

Nota de Prensa n.º 785/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: COMISARÍA DE SANTA MARÍA DE NIEVA DEBE AGILIZAR BÚSQUEDA DE NIÑAS Y ADOLESCENTE INDÍGENAS DESAPARECIDAS

 Casos se reportaron en menos de diez días en comunidades nativas de Condorcanqui y Datem del Marañón.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas demandó a la comisaría de Santa María de Nieva, en la provincia de Condorcanqui, intensificar las acciones de búsqueda y ubicación de dos niñas y una adolescente de origen indígena que fueron reportadas como desaparecidas en menos de diez días, a inicios de este mes en dicha localidad y en la provincia colindante de Datem del Marañón.

El pedido fue hecho tras los reportes de medios de comunicación de la zona, que dieron a conocer la denuncia de una madre sobre la desaparición de su hija de seis años en la comunidad nativa Boca Chinganaza, en el distrito de Río Santiago, ocurrida el 4 de mayo último. De igual manera, el 13 de mayo, un padre de familia de la comunidad Santa Rosa, en el distrito de Manseriche, en la provincia loretana de Datem del Marañón, denunció la desaparición de su hija de 11 años, junto a su prima de 15 años.

Ante esta situación, la jefa de la oficina defensorial de Amazonas, Genoveva Gómez, exigió a la comisaría de Santa María de Nieva, con jurisdicción sobre las provincias de Condorcanqui y Datem del Marañón, informe respecto a las acciones desplegadas para ubicar a las tres personas menores de edad desaparecidas en situación de vulnerabilidad.

"Hemos emitido una comunicación en la que exigimos a la comisaría informar las acciones que viene desarrollando para dar con el paradero de las tres víctimas, además hemos solicitado que se emitan las alertas correspondientes conforme a los protocolos para la búsqueda y ubicación de personas desaparecidas en el marco del Decreto Supremo 002-2020-IN y el Decreto Legislativo 1428", explicó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Señaló también que estas acciones permitirán evaluar la efectividad del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas implementado por el Ejecutivo, que comprende el portal y el registro de personas desaparecidas, así como el sistema informático de activación de alertas de emergencia por desaparición de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

"Urge la adopción de acciones inmediatas de cooperación y coordinación entre entidades del Estado o se cambie la estrategia para la búsqueda, puesto que ha transcurrido más de una semana desde la última desaparición y no se tienen resultados de las investigaciones policiales y de la búsqueda", sostuvo Genoveva Gómez, quien además dio a conocer que, solo en los cuatro primeros meses del año, se emitieron 1897 alertas por desapariciones de mujeres, adolescentes, niñas y niños en todo el país.



Finalmente, en el marco de sus competencias, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas enfatizó que la niñez y adolescencia son parte de la población vulnerable que merece especial protección por parte del estado y, en ese contexto, expresó su compromiso de continuar trabajando con la finalidad de contribuir a garantizar los derechos de las niñas niños y adolescentes.

Chachapoyas, 21 de mayo de 2021